



MODELO PPL_2	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/030	
RESOLUCIÓN: 24 de junio de 2026	BOUC: 20
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lógica y Filosofía de la Ciencia	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Filosofía de la Ciencia I. Teoría de la Argumentación.	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Razonamiento Abductivo	
DEPARTAMENTO: Lógica y Filosofía Teórica	
FACULTAD: Filosofía	

Resolución de fecha 1 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Duarte Calvo, Antonio Jaime

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5)

Código Seguro De Verificación	6132-3032-7771P5135-5351	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	01/09/2026 13:15:13		
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6132-3032-7771P5135-5351				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	-----
Hora:	-----
Lugar:	-----

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 1/09/2026

Firmado: Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	6132-3032-7771P5135-5351	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	01/09/2026 13:15:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6132-3032-7771P5135-5351		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

